ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-009-2026

1. **OBJETO:** Suministro de elementos de ferretería para la adecuación de las cabañas e instalaciones ubicadas en los sectores de acceso de visitantes al PNN Tayrona.

2. **DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:**

En cumplimiento del objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas de acuerdo con los requerimientos y cantidades solicitadas por la entidad, en el lugar de entrega requerido por el área protegida y hasta agotar el presupuesto de la unidad ejecutora.

1. **Requerimientos y Cantidades**: la siguiente tabla, contiene el listado de los elementos requeridos por el área protegida PNN Tayrona, las cantidades dependen de las necesidades del Área Protegida, en todo caso el presupuesto se sujetará hasta agotar el presupuesto.

ITEM	DESCRIPCION (detalle de lo que requiere la Entidad)	CANTIDAD
1	ACEITE PARA MOTORES DE 2 TIEMPOS - 1/4 PARA MOTOSIERRA	1
2	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18	1
3	ALICATE ELECTRICISTA DE 9 PULGADAS	1
4	AMARRES PLÁSTICOS CORREA ABRAZADERA PLÁSTICX100 BLANCA 20CM BLANCO	1
5	AMARRES PLÁSTICOS CORREA ABRAZADERA PLÁSTICX100 BLANCA 40CM BLANCO	1
6	AMARRES PLÁSTICOS CORREA ABRAZADERA PLÁSTICX100 BLANCA 50CM BLANCO	1
7	ANGEO 1X1,5 M GRIS FIBRA DE VIDRIO	1
8	ARENA X LATAS	1
9	BOMBILLO DE LED 30W E27 2600 LÚMENES LUZ FRÍA CERTIFICADO AHORRADOR	1
10	BOMBILLO LED LUZ FRESCA 13W	1
11	BROCHA DE CERDA MONA 5 PULGADAS	1

12	BROCHA NATURAL DE 3 PULGADAS	1
13	CABLE #10 ROLLOS 100M	1
14	CABLE#12 ROLLO 100 M	1
15	CANDADO DE 50 MM	1
16	CANDADO DE 60 MM	1
17	CEMENTO GRIS TIPO1 SUPERRESISTENTE PRESENTACIÓN DE 50 KG.	1
18	CEMENTO BLANCO X 2 KG	1
19	CERRADURA DE POMO TIPO ALCOBA	1
20	CERRADURA DE POMO TIPO BAÑO	1
21	CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO	1
22	CERRADURA DE SOBREPONER LLAVE MULTIPUNTO	1
23	CERRADURA POMO TIPO ENTRADA PRINCIPAL	1
24	CINTA GUSTAPERCHAx 20m	1
25	CLAVOS 4 PULGADAS	1
26	CLAVOS DE 5"	1
27	CODOS 1/2	1
	CODOS 3/4	1
28	CUCHILLA PARA GUADAÑA 350-1,8 MM	1
29	ESTUCO PLÁSTICO X 30KILOS	1
30	GRAVAS X LATAS	1
31	HOJA DE CEGUETA	1
32	IMPERMUR BARRERA IMPERMEABILIZANTE MURO HUMEDAD 4KG	1
33	JUEGO DE DADOS	1
34	JUEGO DE DESTORNILLADORES DE 10 PIEZAS	1
35	JUEGO DE DISCOS PARA PULIDORA 6 PIEZAS	1
36	JUEGO DE LLAVES FIJAS MIXTA	1

37	JUEGOS DE BROCAS	1
38	LIJA DE AGUA PROFESIONAL NO. 100	1
39	LIJA DE AGUA PROFESIONAL NO. 240	1
40	LLAVE INGLESA 24 PULGADAS	1
41	LLAVES DE LAVAMANOS SENCILLA	1
42	LUBRICANTES MULTIUSO 458 ML/13.2 OZ	1
43	MACHETE BARRIGÓN PULIDO 18 PULGADAS CON FUNDA	1
44	MARCO PARA SEGUETA 12 PULGADAS	1
45	MARTILLOS 32" DE MANGO DE FIBRAS	1
46	PALADRAGA SENCILLA	1
47	PALAS CON CABOS CUADRADAS	1
48	PALAS CON CABOS PUNTUA	1
49	PANEL LED CIRCULAR DE 15 W D170MM X H10 MM	1
50	PEGANTE (UN GALÓN)	1
51	PEGANTE PARA MADERA USO INDUSTRIAL CARPINTERIA - 1GL	1
52	PICA CON CABO DE 5 LIBRAS	1
53	PINTURA VINILO TIPO 1 GALÓN	1
54	PINTURA ACEITE 1 GALÓN	1
55	PINTURA ANTICORROSIVA 1 GALON	1
56	PINTURA PARA EXTERIOR 5 GALONES 40 MT2 DE RENDIMIENTO	1
57	PINTURA VINILO TIPO 2 GALÓN	1
58	RODILLO DE FELPA DE 6 PULGADAS	1
59	SANITARIO BLANCO COMPLETO	1
60	SILICONA UV3 300 ML	1
61	KIT TALADRO ATORNILLADOR DE IMPACTO 20 V MAX BRUSHLESS DE ½ PULGADA + 1 BATERÍA 2AH + CARGADOR + BOLSO	1

62	**CINTA TEFLÓN PTFE BÁSICA 3/4 PULGADA X 50 MTS.**	**1**
63	**THINNER X GALON**	**1**
64	**TINTILLA PARA MADERA 1/4 GL**	**1**
65	**TORNILLOS AUTOPERFORANTES 3.5 PULGADAS**	**1**
66	**TORNILLOS DE DRIWALL 3 PULGADAS**	**1**
67	**TUBERIA PVC DE PRESIÒN PARA AGUA 1/2 X 6METROS**	**1**
68	**TUBERIA PVC DE PRESIÒN PARA AGUA 3/4 X 6 METROS**	**1**
69	**UNIÒN DE PVC ½**	**1**
71	**VARILLAS HIERRO CORRUGADAS DE 1/2X 6 METROS**	**1**
72	**VARILLAS HIERRO CORRUGADAS DE 3/8**	**1**

2. **Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado despachará los pedidos de acuerdo a procedimiento acordado con el supervisor designado, y los despachos se realizarán atendiendo las siguientes pautas:

3.

a. Despachos según requerimiento del supervisor y/o interlocutor designado por la unidad ejecutora (Área Protegida) los cuales se entregarán de manera personal en el establecimiento de comercio al supervisor o a quien el supervisor previamente autorice o en un termino no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud escrita, que permita atender con carácter de urgencia la situación de contingencia que se presenta en el Área Protegida. Los pedidos se entregarán en el Parque Nacional Natural Tayrona (Sector Palangana, Sector Zaino, sector Bahía Concha) área rural de Santa Marta,

b. Los pedidos extraordinarios se entregarán en el Parque Nacional Natural Tayrona (Sector Palangana, Sector Zaino, Sector Bahía Concha) área rural de Santa Marta, a) Despachos según requerimiento del supervisor y/o interlocutor designado por la unidad ejecutora (Área Protegida)los cuales se entregaran de manera personal en el establecimiento de comercio al supervisor o a quien el supervisor previamente autorice o en un termino no mayor a seis (06) horas siguientes a la solicitud, que permita atender con carácter de urgencia la situación de contingencia que se presenta en el Área Protegida.

c. La empresa seleccionada deberá contar con sede en la ciudad de Santa Marta la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio del establecimiento comercial, con el fin de garantizar la entrega dentro de los términos señalados en el presente numeral.

Nota: El despacho de los elementos se solicitará mediante formato de pedidos enviado por correo electrónico u otro medio idóneo. El formato de pedido deberá contener como

mínimo la siguiente información: Nombre de la Unidad Ejecutora, Fecha de Pedido, Número. Consecutivo Interno del pedido, objetivo o descripción de la actividad a la que se destinará el pedido, relación detallada de los artículos con unidad de medida y cantidad requerida, responsable de recibir el pedido y lugar de entrega.

4. **Lugar de Entrega**, El proponente deberá entregar los pedidos en el Parque Nacional Natural Tayrona (Sector Palangana; Sector Zaino; Sector Bahía Concha), área rural de Santa Marta, de acuerdo a la solicitud del Supervisor.

UNIDAD EJECUTORA	CIUDAD	DIRECCIÓN DE ENTREGA
PNN TAYRONA	Santa Marta	Km. 31 troncal del caribe, vía Santa Marta - Riohacha sede Zaino del PNN Tayrona.
		Km. 5 + 600 troncal del caribe, vía Santa Marta - Riohacha sede Palangana del PNN SNSM
		Sede Bahía Concha del PNN TAYRONA

5. **Elementos no incluidos en el listado**: En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento del mismo, el supervisor se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar la entrega de éstos.

6. **Calidad de los elementos a suministrar:** Se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos.

7. **Control de suministros**: El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado y tanto el supervisor como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros y periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará previa autorización del supervisor o su delegado, y se realizará de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.

8. **Designación de Interlocutor**: El proponente deberá designar una persona que sirva de interlocutor con el PNN Tayrona. Deberá diligenciar el **Anexo 1** el cual hace parte de la propuesta técnica. A su vez, la Entidad le informará al proponente seleccionado quién es el interlocutor designado por las áreas protegidas PNN Tayrona, para la realización de los pedidos. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones. Esta persona deberá informar de manera oportuna cualquier eventualidad que afecte el cumplimiento del objeto contractual. De igual forma, deberá atender los reclamos que presente la Unidad de Parques en relación con la prestación del servicio y adoptar las medidas correctivas de manera inmediata.. En la propuesta técnica (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: “Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto”. Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.

9. **Remisiones y Facturas**: Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido y el Proveedor

deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido está debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.

10. **Invariabilidad de los precios**: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.

11. **Transporte**: El proponente asumirá los costos de transporte en que se llegase a incurrir por la entrega en los diferentes sectores de los elementos de ferretería solicitados.

12. El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en los cuadros anteriores, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. **Entregar los elementos** en los sitios que se designan en el presente estudio previo y en las cantidades que se fijen en cada orden de pedido.
b. El oferente seleccionado deberá contar con sede en la ciudad de Santa Marta la cual se verificará a través del certificado de cámara de comercio.
c. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
d. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
e. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
f. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
g. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor el soporte de pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su

propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.

l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.

m. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato

n. Cumplir con las demás obligaciones de carácter general que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados.

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……..…
E-mail…….
FAX……
FIRMA: